

Se establecen exoneraciones y medidas para el arreglo de pago en concepto de el pago de multas para los contribuyentes del Municipio de Panamá.



En busca de proveer de manera temporal mecanismos que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias provenientes de multas, el Municipio de Panamá, emite el acuerdo **No.150 de 6 de junio de 2023** (en adelante “el Acuerdo”), por medio del cual, se conceden distintos tipos de exoneraciones.

Entre las exoneraciones establecidas **para los contribuyentes del Municipio de Panamá que cancelen el total de la deuda** dentro del período del 12 de junio de 2023 hasta el 15 de julio de 2023, se encuentran las siguientes:

1. Exoneración del cincuenta por ciento (50%) de la multa impuesta por no presentar la Declaración Jurada Anual de Ingresos.
2. Exoneración del cincuenta por ciento (50%) de la multa impuesta por no presentar en el término acordado todos los documentos solicitados por inconsistencias en la declaración.

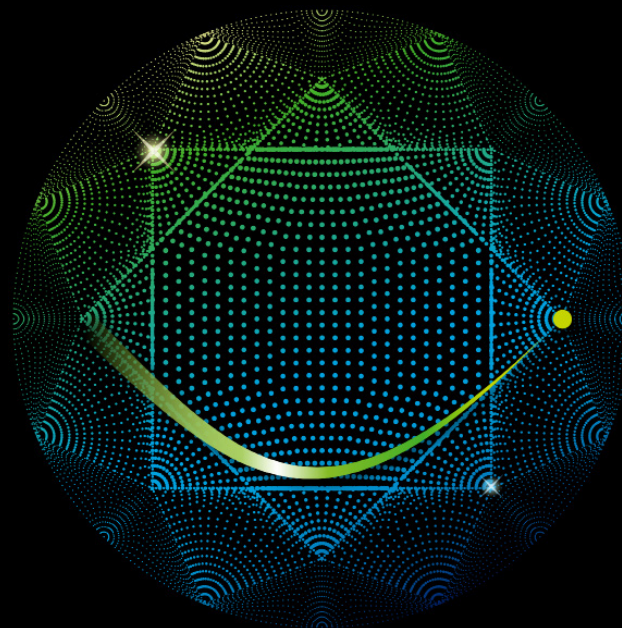
También, se conceden las siguientes exoneraciones, **para todos los contribuyentes que realicen arreglos de pago del total de la deuda**, desde el 12 de junio hasta el 15 de julio de 2023:

1. Exoneración del veinticinco por ciento (25%) de la multa ya impuesta por no presentar la Declaración Jurada Anual de Ingresos.
2. Exoneración del veinticinco por ciento (25%) de la multa impuesta por incumplir en presentar en el término acordado todos los documentos solicitados por inconsistencias en la Declaración.

Es importante aclarar que para la aplicación de los beneficios señalados precedentemente, el contribuyente deberá no solo suscribir el arreglo de pago sino además realizar un abono de al menos el 15 por ciento (15%) de la suma total acordada luego de que a la misma se le aplique el descuento por exoneración. Dichos arreglos, no podrán exceder un máximo de doce (12) letras mensuales.

Si el contribuyente no ha cumplido con las obligaciones correspondientes a este año 2023 como lo son presentar la declaración jurada de ingresos brutos o entregar la documentación solicitada relativa a la inconsistencia de las declaraciones juradas, **no podrá acogerse a ninguna de las exoneraciones establecidas por el Acuerdo.**





Contactos

Michelle Martinelli

Socia de Impuestos y Legal
mmartinelli@deloitte.com

Tania Aguilar

Gerente Senior de Impuestos
tanaguilra@deloitte.com

Marissa González Ruíz

Gerente de Impuestos
mgonzalezruiz@deloitte.com

Yira Cobos

Socia de Impuestos
ycobos@deloitte.com

Juan Mendoza

Gerente Senior de Impuestos y Legal
jumendoza@deloitte.com

Juan Fábrega

Gerente de Impuestos y Legal
jufabrega@deloitte.com

Desiree Esáa

Socia de Impuestos y Legal
desaa@deloitte.com

Katiushca Navarro

Gerente de Impuestos
kanavarro@deloitte.com

Marilyn Fernández

Gerente de Impuestos
marifernandez@deloitte.com



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 411,951 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte S-Latam MXCA, S.C." es la firma miembro de Deloitte y comprende varios países: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Involucra varias entidades relacionadas, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.